

Resolución de Decanato **1327 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.663/2025 Cpo. I y II. Otorga reconocimiento de asignaturas a la estudiante Celia Noelia Ruiz, carrera IRNyMA - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
07/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La Resolución Decanato N.º 895/2026-NAT-UNSa, de fecha seis de julio de dos mil veintiséis, mediante la cual se otorgó equivalencia de asignaturas a la estudiante Celia Noelia Ruiz – DNI N.º 40.327.507, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1.º de la citada Resolución se otorgó reconocimiento parcial entre la asignatura Manejo de Suelos y Topografía, aprobada por la estudiante en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, y la asignatura homónima correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Facultad.

Que, a fs. 293, la estudiante solicita la reconsideración del reconocimiento parcial otorgado, manifestando que los contenidos mínimos de ambas asignaturas son coincidentes y que no existen diferencias entre ellas, invocando asimismo antecedentes de estudiantes a quienes se les habría otorgado equivalencia total.

Que, a fs. 303/305, la Dirección Administrativa de Alumnos solicita la intervención de la Escuela de Recursos Naturales, a fin de que se expida respecto del pedido formulado por la estudiante, acompañando la documentación necesaria para el análisis de la solicitud.

Que, a fs. 306, la Escuela de Recursos Naturales aconseja otorgar reconocimiento total de las asignaturas Manejo de Suelos y Topografía y Manejo de Cuencas Hidrográficas, aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, por las asignaturas homónimas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Facultad.

Que el marco normativo aplicable al presente trámite se encuentra dado por la Resolución CS N.º 128/2021 y la Resolución FCN N.º 1210/98.

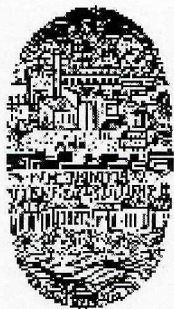
Que, en virtud del nuevo análisis efectuado y de lo aconsejado por la Escuela de Recursos Naturales, corresponde modificar lo dispuesto oportunamente respecto del reconocimiento parcial otorgado.

Que el artículo 101 del Decreto Reglamentario de la Ley N.º 19.549 de Procedimientos Administrativos establece que pueden rectificarse en cualquier momento los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:



Resolución de Decanato **1327 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.663/2025 Cpo. I y II. Otorga reconocimiento de asignaturas a la estudiante Celia Noelia Ruiz, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
07/10/2026

ARTÍCULO 1.º.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Decanato N.º 895/2026-NAT-UNSa, de fecha 6 de julio de 2026, y **OTORGAR RECONOCIMIENTO TOTAL** a la estudiante Celia Noelia Ruiz – DNI N.º 40.327.507 – 411.082, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006, respecto de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2020, Facultad Regional Orán, por las asignaturas correspondientes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006, de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2020 FACULTAD REGIONAL ORAN fs. 176/178		INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Manejo de Suelos y Topografías: nota: 7 (siete) – fecha: 19/12/2024 – Libro: 2024- ENAT – Acta: ORAEN03-000267	por	Manejo de Suelos y Topografía: nota: 7 (siete)
Manejo de Cuencas Hidrográficas: nota: 9 (nueve) – Fecha: 04/08/2025 – Libro: 2025EN – Acta: ORAEN25-00136	por	Manejo de Cuencas Hidrográficas: nota: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2.º.- DEJAR ESTABLECIDO que las restantes disposiciones de la Resolución Decanato N.º 895/2026-NAT-UNSa mantienen plena vigencia.

ARTICULO 3.º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES